

## LIQUIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS

Una vez concluidos los estudios de BACHILLERATO o de FORMACIÓN PROFESIONAL y se hayan publicado las actas de evaluación final, aquellos que hayáis titulado podéis SOLICITAR el correspondiente TÍTULO. Para ello tendréis que pagar la tasa correspondiente empleando un modelo 046 y registrarlo en la Secretaría del Centro de la siguiente forma:

1. ELABORA UN MODELO 046 EN INTERNET. Para ello has de entrar en la WEB de HACIENDA de la JUNTA DE ANDALUCÍA <http://www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>. Si ves que este enlace está desactualizado pon en el buscador de tu navegador web: *modelo 046 junta de Andalucía*.

CUMPLIMENTA EL FORMULARIO, pulsa VALIDAR e IMPRIME todos los ejemplares. Aparte de introducir tus datos personales necesitarás las siguientes CLAVES:

- Marcar: Autoliquidación
- Poner en la descripción que se hace el pago en concepto de: Derechos de expedición del título de (indica el título que solicitas).
- Fecha del devengo: La del día
- Código territorial: ED41G4 (Corresponde a la Consejería de Educación y a nuestro Centro)
- Concepto: 0049 (Corresponde a Expedición Títulos Académicos y Profesionales)

NOTA IMPORTANTE: Serán válidas todas estas indicaciones mientras la Consejería de Hacienda no decida modificar su modelo 046.

2. LIQUIDA LA TASA CORRESPONDIENTE. Asegúrate de poner el IMPORTE EXACTO de la TASA que corresponda a tu título. Puedes hacer la LIQUIDACIÓN en cualquier ENTIDAD BANCARIA o a través de INTERNET si tienes firma digital.
3. ENTREGAR EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO:
  - Los dos ejemplares del modelo 046 sellados por el banco o pagados por internet (Interesado y Administración).
  - Fotocopia de tu DNI.
  - Si eres familia numerosa general: original y fotocopia del libro o tarjeta de familia numerosa general actualizado. Si no está vigente no puedes aplicar ninguna bonificación.